



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 75, fecha: miércoles, 18 de Abril de 2018

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

ANUNCIO DELEGACIÓN DE FUNCIONES

1305

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y citado artículo 13 de los Estatutos de la MAS, y en el ejercicio de las competencias que me confiere la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, su Presidente, mediante resolución núm. 37, de fecha 2 de abril de 2018, ha acordado:

Primero.- Delegar en don José Luis González León, Vicepresidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, la totalidad de las funciones propias de mi cargo durante el tiempo que permanezca ausente de esta Mancomunidad por motivos de paternidad, excepto la atribución de presidir las sesiones que celebre la Asamblea General.

Segundo.- La presente delegación surtirá efectos desde el día 11 de abril al 9 de mayo de 2018, ambos inclusive.

Tercero.- La delegación comprende la facultad de dirección y gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Cuarto.- Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la



Provincia.

Quinto.- Dar cuenta a la Asamblea General de la Mancomunidad, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos anteriormente citados.

Guadalajara, dieciséis de abril de dos mil dieciocho. Fdo. Vicepresidente, José Luis
González León